

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ruth Páez Merino y don Jorge Sánchez Díaz, contra la empresa “General Tours Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Rectificar el decreto de fecha 9 de julio de 2010 en el sentido de que en la parte dispositiva consta: “Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, librar los despachos pertinentes a fin de que se remita a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada “Exotarium, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes”.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “General Tours Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el .BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.852/10)